



Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 30 de septiembre de 2018 y 2017
(Cifras en millones de pesos)

1. Actividad y entorno regulatorio

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. y subsidiarias, en adelante "la Casa de Bolsa" o la "Sociedad", se constituyó el 29 de junio de 1992. Actúa como intermediario en operaciones con valores en los términos de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), sujetándose a las disposiciones de carácter general que dicten la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión" o "CNBV") y el Banco de México ("Banxico"). Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, la Casa de Bolsa es tenedora mayoritaria de las siguientes sociedades:

- Finamex Inversiones, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Las actividades de las compañías subsidiarias son complementarias o conexas a las realizadas por la Casa de Bolsa.

La Casa de Bolsa también está sujeta a las disposiciones de carácter general en materia de prevención de lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP").

Las principales disposiciones regulatorias requieren un índice mínimo de capitalización del 8% en función al capital global de la Casa de Bolsa en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurra en su operación, la parte básica no podrá ser inferior al 50% del capital global. Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, la Casa de Bolsa cumple con los requerimientos de capital.

Dentro de las facultades que le corresponden a la Comisión, en su carácter de regulador, pudiera llevar a cabo revisiones de la información financiera de la Casa de Bolsa y requerir modificaciones a la misma.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables establecidos por la Comisión en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Casas de Bolsa" (las "Disposiciones"), los cuales se

consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Casa de Bolsa efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Casa de Bolsa, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de la Casa de Bolsa se ajustará a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) definidas por el Consejo Mexicano de Normas de la Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas

Cambios en las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (“CINIF”) aplicables a la Casa de Bolsa

A partir del 1 de enero de 2016, la Casa de Bolsa adoptó los siguientes cambios en la siguiente NIF D-3 Beneficios a empleados:

NIF D-3, *Beneficios a empleados* - Cuando exista una condición preexistente de pagos por término de la relación laboral, dichos pagos se tienen que valuar como beneficios post-empleo. Adicionalmente, se reconocen en resultados inmediatamente el costo de servicio pasado, las modificaciones al plan, las reducciones de personal, y las ganancias y pérdidas por liquidaciones anticipadas como las indemnizaciones que califican como beneficios por terminación. En contraste las ganancias y pérdidas actuariales resultantes de las remediciones deben reconocerse en otros resultados integrales (ORI) y reciclarse al estado de resultados (integral) en la vida laboral promedio. Dichas remediciones resultan de la comparación de la obligación por beneficios definidos y de los activos del plan determinados al cierre del ejercicio contra los importes que se proyectaron al inicio del periodo para el año en curso. Otro cambio relevante consiste en identificar la tasa de descuento de la obligación por beneficios con una tasa basada en bonos corporativos de alta calidad y en un mercado profundo y en su defecto utilizar tasas de bonos gubernamentales. Esta misma tasa se usará para calcular la proyección de los activos del plan (tasa neta). Los cambios se reconocen retrospectivamente.

A continuación se describen las principales políticas contables seguidas por la Casa de Bolsa:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 30 de septiembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

Bases para la consolidación de estados financieros - Los estados financieros consolidados incluyen los de la Casa de Bolsa y los de sus subsidiarias, en las que tiene control al 30 de septiembre de 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas. La participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación en el capital social	
	2018	2017
Finamex Inversiones, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%

Los saldos y operaciones importantes entre las entidades consolidadas han sido eliminados.

Una descripción de las actividades de las compañías subsidiarias es como sigue:

- Finamex Inversiones, S.A. de C.V., se dedica principalmente a la asesoría sobre inversiones y administrar sociedades de inversión así como a la distribución, promoción y adquisición de acciones que emitan las sociedades de inversión. Su operación es autorizada, regulada y vigilada por la Comisión.

La inversión en asociadas y en subsidiarias no consolidadas se valúan conforme al método de participación.

Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera – Debido a que la moneda de registro y funcional de Valores Finamexes la misma (Dólar estadounidense), sus estados financieros fueron convertidos utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio de utilizados al 30 de septiembre de 2018 y 2017 en los procesos de conversión son \$19.6912 y \$18.0626, por dólar estadounidense, respectivamente.

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, la moneda funcional de la Casa de Bolsa es el peso mexicano. Debido a que la Casa de Bolsa mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente en dólar estadounidense, por lo que existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a las operaciones de la Casa de Bolsa durante el curso normal de sus operaciones. (Ver Nota 23 de administración integral de riesgos).

Reclasificaciones – Los estados financieros por el año que terminó el 30 de septiembre de 2018 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2017.

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 30 de septiembre de 2018 y 2017 califica como no inflacionario y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos.

Disponibilidades - Consiste principalmente en depósitos bancarios los cuales se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio. Los rendimientos se generan y se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las divisas adquiridas con fecha de liquidación en un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la concertación de la operación de compra-venta (divisas a recibir), así como las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones de derivados, se registran como una disponibilidad restringida. Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de “Otras cuentas por cobrar, neto” o “Acreedores diversos”, según corresponda.

Cuentas de margen- Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes. Los rendimientos y las comisiones que afecten a la cuenta de margen en efectivo, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

Títulos para negociar - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, en donde se tiene la intención de venderlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra venta. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente, se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa conforme a lo establecido por la Comisión. La diferencia entre el

costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados y estos efectos de valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

En caso de que el monto de los títulos para negociar sea insuficiente para cubrir el importe de los títulos por entregar de otras operaciones el saldo acreedor se presenta en el rubro “valores asignados por entregar”.

Deterioro en el valor de un título—La Casa de Bolsa evalúa si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que pueden ser determinados de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probables sean.

La evidencia objetiva de que un título está deteriorado, incluye información observable, entre otros, sobre los siguientes eventos:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor del título;
- b) Es probable que el emisor del valor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización financiera;
- c) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como incumplimiento de pago de intereses o principal;
- d) La desaparición de un mercado activo para el título en cuestión debido a dificultades financieras, o
- e) Que exista una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados de un grupo de valores desde el reconocimiento inicial de dichos activos, aunque la disminución no pueda ser identificada con los valores individuales del grupo, incluyendo:
 - i. Cambios adversos en el estatus de pago de los emisores en el grupo, o
 - ii. Condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con incumplimientos en los valores del grupo.

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, la Administración de la Casa de Bolsa no ha identificado que haya evidencia objetiva del deterioro de un título.

Operaciones de reporto - Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Casa de Bolsa como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valorará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por pagar.

Actuando la Casa de Bolsa como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base a la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto “orientado a efectivo”.

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores” es el mismo.

Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de reporto - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-6 de las Disposiciones “Custodia y Administración de Bienes”. La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio).

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del criterio B-6 “Custodia y administración de bienes”.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

Préstamo de valores-El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto a efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamo de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando la Casa de Bolsa como prestamista, se registra la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, la Casa de Bolsa registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-6 de las Disposiciones.

El premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido por el prestatario, así como el colateral recibido se presentan en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por la Casa de Bolsa.

Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación) - La Casa de Bolsa reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del periodo dentro del rubro “Resultado por Intermediación”.

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento, se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Para los contratos de futuros se establece una cuenta de margen cuya contraparte es una cámara de compensación, por lo que los participantes no enfrentan riesgos de crédito significativo.

La cuenta de margen otorgada en efectivo no forma parte de la inversión neta inicial de dicho derivado, por lo que es contabilizada de manera separada al reconocimiento del derivado.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las disposiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor, la diferencia se presenta en el activo, dentro del rubro “Derivados”, en caso de tener un saldo acreedor éste se presenta en el pasivo dentro del rubro “Derivados”.

Contratos adelantados (forward) y Futuros con fines de negociación-

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por la Casa de Bolsa en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compra-venta del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Por los contratos adelantados (forwards), el diferencial entre el tipo de cambio o tasa pactado en el contrato y el tipo de cambio “Forward” o tasa futura al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de “Resultado por valuación a valor razonable”.

Las Casas de Bolsa deberán evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, si y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

Las inversiones en valores, se realizan de conformidad con las políticas de administración de riesgos, distinguiendo el factor de riesgo de tasa o accionario a que estén sujetas, mismas que se describen con detalle en la Nota 23.

Swaps-

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por la Casa de Bolsa en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

La Casa de Bolsa reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del periodo. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del periodo en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por formando parte del rubro de "Derivados".

Contratos de Opciones-

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido. Por los derechos que otorgan las opciones se dividen en opciones de compra (call) y opciones de venta (put).

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La Casa de Bolsa registra la prima de la opción como activo o pasivo en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por valuación a valor razonable". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por valuación a valor razonable".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las

negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Derivados implícitos - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:

- la moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- la moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

Operaciones en moneda extranjera -Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, los cuales se convierten al tipo de cambio fix de cierre de cada día.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Otras cuentas por cobrar y por pagar, neto - Los saldos de las cuentas liquidadoras activas y pasivas, representan principalmente las operaciones efectuadas por la Casa de Bolsa por compras y ventas de valores en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (la "Bolsa") y en los mercados internacionales, los cuales, se registran el día en que se efectúan y se liquidan en un plazo de hasta 48 horas en el caso de las efectuadas en la Bolsa y en una semana las efectuadas en los mercados internacionales.

La Casa de Bolsa tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 ó 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente. Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, la Casa de Bolsa no presenta una estimación de cuentas incobrables.

Mobiliario y equipo, neto – El mobiliario y equipo, los gastos de instalación y las mejoras a locales se registran al costo de adquisición. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Inversiones permanentes en acciones - Están representadas por la inversión en acciones en CEBUR, Contraparte Central de Valores, Club San Javier, Club de Industriales, y Club Piso 51. Las inversiones permanentes en acciones se reconocen a través del método de participación, con base en los últimos estados financieros disponibles. El efecto por valuación a valor contable se registra en el estado de resultados dentro del rubro de “Participación en el resultado de asociadas y afiliadas”.

Impuesto a la utilidad -El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) se registra en los resultados del año en que se causan. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Otros activos -Se encuentran representados principalmente por depósitos en garantía, otros intangibles y suscripciones que se amortizan con base en el período de duración del contrato, así como el crédito mercantil generado en la adquisición de un portafolio de clientes, el cual anualmente es sometido a pruebas de deterioro.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Casa de Bolsa revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, o los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. Al 30 de septiembre de 2018 y 2017 no se presentó deterioro sobre el activo intangible.

Provisiones - Se reconoce cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Beneficios a los empleados –Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados**–Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar, ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, e incentivos (bonos).
- ii. **Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras**–El pasivo por primas de antigüedad, pensiones, e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)**–La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea

probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Con motivo de la *Reforma Fiscal 2014*, al 31 de septiembre de 2018 y 2017 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados consolidado dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”.

Reconocimiento de ingresos por servicios, asesoría financiera y resultado de compra-venta de valores - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando son realizadas.

Los ingresos por asesoría financiera son registrados cuando son realizados conforme al contrato.

Los resultados por compra-venta de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Ingresos y gastos -Se registran conforme se generan o devengan de acuerdo con los contratos celebrados con los clientes

Otros ingresos – Se encuentran representados principalmente por la aplicación de depósitos de clientes cuyos contratos de intermediación bursátil tienen una antigüedad mayor a 10 años de conformidad con el artículo 212 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las casas de bolsa.

Cuentas de orden

Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en la Casa de Bolsa se reflejan en las cuentas de orden respectivas y fueron valuados a su valor razonable con base en el precio proporcionado por el proveedor de precios, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en instituciones de crédito en cuentas de cheques distintas a las de la Casa de Bolsa.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval.

Valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados:

Los valores de la Casa de Bolsa entregados en custodia, garantía e instrumentos financieros derivados se presentan en las cuentas de orden respectivas y representan lo siguiente:

- a. Los valores que las Casas de Bolsa mantienen en posición propia son depositados en la S.D. Indeval.
- b. Los instrumentos derivados, representan títulos opcionales, los cuales se encuentran valuados a su valor razonable, así como la prima cobrada por su emisión.

Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos de efectivo presenta la capacidad de la Casa de Bolsa para generar el efectivo y equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Casa de Bolsa utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. La preparación del estado de flujos de efectivo se lleva a cabo sobre el método indirecto, partiendo del resultado neto del período con base a lo establecido en el Criterio D-4 “Estados de flujos de efectivo” de las Disposiciones.

El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de la Casa de Bolsa y en su estructura financiera.

- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

3. Posición en moneda extranjera

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA)

El tipo de cambio publicado a la fecha de emisión de los presentes estados financieros (30 de septiembre de 2018) es de \$19.6912 pesos por dólar americano.

De acuerdo con las disposiciones regulatorias establecidas por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las casas de bolsa, deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa, tolerándose posiciones cortas o largas que no excedan en su conjunto el 15% del capital básico. Al 31 de septiembre de 2018 y 2017, la Casa de Bolsa cumple con el límite antes mencionado.

4. Cuentas de orden

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017 se integran de la siguiente manera:

	2018	2017
Clientes	\$ 154	\$ 73
Custodia	108,211	111,919
Administración	<u>604,951</u>	<u>575,294</u>
Cuenta de Terceros	<u>\$ 713,316</u>	<u>\$ 687,286</u>
Colaterales recibidos por la entidad	\$ -	\$ 50,721
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en gta.	-	7,048
Otras cuentas de registro	<u>5,054</u>	<u>8,152</u>
Cuenta Propia	<u>\$ 5,054</u>	<u>\$ 65,921</u>

5. Disponibilidades

Al 30 de septiembre de 2018 el rubro de disponibilidades se integra por \$806 millones de Caja y Bancos y \$256 millones de Disponibilidades Restringidas.

	2018	2017
Caja y Bancos	\$ 806	\$ 1,022
Disponibilidades Restringidas:		
Garantías para operaciones de capitales (a)	0	53
Divisas a recibir 8entregar)	<u>256</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 1,062</u>	<u>\$ 1,075</u>

- (a) Corresponden a los depósitos en garantía en la Contraparte Central de Valores de México, S.A. de C.V., cuyo objeto es asegurar el cumplimiento de las obligaciones que deriven de las operaciones con valores realizadas por la Casa de Bolsa en la Bolsa Mexicana de Valores.

6. Inversiones en valores

Al 30 de septiembre de 2018 muestra un saldo de \$43,203 millones y de \$58,006 millones en septiembre de 2017 integrados de la siguiente manera.

	2018	2017
Títulos en posición propia:		
Bonos de Desarrollo	1,618	2,937
Certificados Bursátiles Corporativos	0	7
Bonos de Desarrollo en UDIS	(63)	(387)
Certificados Bursátiles Bancarios	0	89
Certificados de la Tesorería	59	(569)
Bonos del Gobierno Federal (UMS)	5	85
Certificados de Depósito (TC Fix)	0	105
Instrumentos de Patrimonio Neto	50	276
	1,669	2,543
Títulos otorgados como colateral en operaciones de reporte		
Certificados de la Tesorería	130	2,322
Certificados Bursátiles Corporativos	57	11
Certificados Bursátiles de Entidades o Instituciones del Gobierno Federal	0	0
Certificados Bursátiles Segregados UDizados	0	994
Certificados de Depósito (TC Fix)	0	1,073
Bonos de Desarrollo y Udibonos	3,302	6,982
Bonos de Bancarios	0	0
Certificados Bursátiles Bancarios	7,769	4,287
Bonos de Protección al Ahorro	51	150
Bonos del Gobierno Federal	28,344	34,838
	39,653	50,657
Títulos otorgados como colateral en operaciones de Préstamo de Valores		
Bonos de Desarrollo	1,841	4,579
	1,841	4,579
Títulos otorgados como colateral en Otras Operaciones		
Bonos de desarrollo	39	227
	39	227
	43,202	58,006

7. Operaciones con instrumentos financieros derivados

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, la posición vigente que compone este rubro es la siguiente:

2018			
Valuación activa	Valuación Pasiva	Saldo neto (valuación)	
i) Futuros			
Posición con fines de negociación:			
Divisas, tasas de interés e índices	\$ 2	\$ 3	\$ (1)
ii) Contratos adelantados			
Posición con fines de negociación:			
De divisas, tasa, acciones e índices	107	153	(46)
	109	156	(47)
iii) Operaciones de swaps			
Posición con fines de negociación:			
Posición de tasas de interés	4,300	4,289	11
iv) Opciones (1)			
Posición con fines de negociación			
	218	211	7
	4,518	4,500	18
Total	\$ 4,627	\$ 4,656	\$ (29)

2017			
Valuación activa	Valuación Pasiva	Saldo neto (valuación)	
i) Futuros			
Posición con fines de negociación:			
Divisas, tasas de interés e índices	\$ 7	\$ 9	\$ (2)
ii) Contratos adelantados			
Posición con fines de negociación:			
De divisas, tasa, acciones e índices	202	161	41
	209	170	39
iii) Operaciones de swaps			
Posición con fines de negociación:			
Posición de tasas de interés	4,683	4,726	(43)
iv) Opciones (1)			
Posición con fines de negociación			
	183	168	15
Total	\$ 5,075	\$ 5,064	\$ 11

Las operaciones con instrumentos derivados conllevan riesgos de liquidez, mercado, crédito y legales. Para reducir la exposición a estos riesgos, la Casa de Bolsa tiene establecidos procedimientos y políticas de administración de riesgos.

El efecto por valuación de las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados, se reconoce en el rubro “Resultado por valuación a valor razonable”, que al 30 de septiembre de 2018 y 2017 arrojó una pérdida de \$150 millones y \$628 millones, respectivamente.

8. Cuentas por cobrar, neto

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017 se integra como sigue:

	2018	2017
Deudores por liquidación de operaciones	\$ 19,260	\$ 21,221
Deudores por cuenta de margen (Derivados)	677	1,262
Deudores por colaterales	0	0
Deudores diversos	15	142
Derechos fiduciarios	<u>0</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 19,952</u>	<u>\$ 22,625</u>

9. Mobiliario y equipo

Al 30 de septiembre se integra de la siguiente manera:

	Inversión	2018 Depreciación Acumulada	Valor neto
Equipo de transporte	\$ 16	\$ 12	\$ 5
Mobiliario y equipo de oficina	32	23	9
Equipo de cómputo	27	24	3
Adaptaciones y mejoras	<u>43</u>	<u>35</u>	<u>10</u>
	<u>\$ 118</u>	<u>\$ 94</u>	<u>\$ 24</u>
		2017	
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor neto
Equipo de transporte	\$ 17	\$ 10	\$ 7
Mobiliario y equipo de oficina	31	20	11
Equipo de cómputo	25	22	3
Adaptaciones y mejoras	<u>43</u>	<u>28</u>	<u>15</u>
	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 80</u>	<u>\$ 36</u>

La depreciación registrada en los resultados al 30 de septiembre de 2018 y 2017, fue de \$7 millones y \$10 millones respectivamente.

10. Inversiones permanentes en acciones

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, el rubro de inversiones permanentes se integra por acciones de sociedades pertenecientes al sector financiero, las cuales ascienden a \$34 y \$6 millones respectivamente.

11. Otros activos

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2018	2017
Pagos anticipados	\$ 22	\$ 54
Fideicomisos fondo de contingencia	70	82
Intangibles (a)	<u>32</u>	<u>35</u>
	<u>\$ 124</u>	<u>\$ 171</u>

12. Otras cuentas por pagar

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017 arrojan un saldo de \$23,224 y \$25,883 millones respectivamente; la integración de los conceptos de Acreedores por liquidación de operaciones y de Acreedores diversos y otras cuentas por pagar es la siguiente:

Acreedores por liquidación de operaciones	2018	2017
Acreedores por compra de valores	\$ 16,340	\$ 16,408
Acreedores por compra de divisas	2,731	6,253
Divisas a entregar (a)	0	0
Derivados	<u>3</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 19,074</u>	<u>\$ 22,661</u>
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		
Acreedores diversos	\$ 137	\$ 419
Obligaciones diversas	37	27
Provisiones para gastos	0	0
Costo por terminación laboral (nota 13)	6	9
	<u>\$ 180</u>	<u>\$ 455</u>
 Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	 <u>\$ 3,970</u>	 <u>\$ 2,767</u>

13. Beneficios a empleados

El pasivo por obligaciones laborales se deriva del plan que cubrirá la prima de antigüedad, asimismo la Casa de Bolsa registra el pasivo por remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, las cuales se registran conforme al método de crédito unitario proyectado, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes.

14. Capital Contable

- a. El capital social a valor nominal al 31 de septiembre de 2018 y 2017 se integra como sigue:

	<u>2017</u>	
	<u>Número de acciones</u>	<u>Importe</u>
Capital fijo		
Serie O	32.5	\$ 325
Capital variable		
Serie O	<u>30.9</u>	<u>309</u>
Total	<u>63.4</u>	<u>\$ 634</u>

El capital social está integrado por 32.5 millones de acciones ordinarias nominativas sin valor nominal Serie "O" que corresponden a la parte fija mínima sin derecho a retiro y por 32.5 millones de acciones ordinarias nominativas sin expresión nominal que corresponden a la parte variable del capital social. Las acciones antes mencionadas se encuentran totalmente suscritas y pagadas. El capital social nominal al 30 de septiembre de 2018 y 2017, asciende a \$634 millones y una prima en venta de acciones de \$898.

- a) Mediante asamblea general ordinaria anual del 26 de marzo de 2018 se autorizó separar el 5% de las utilidades netas obtenidas del ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2017 a efectos de incrementar la reserva legal, así mismo se aprobó pagar un dividendo en efectivo hasta por un monto de \$243 millones.

15. Índice de capitalización

La Comisión establece reglas para los requerimientos de capitalización a que habrán de sujetarse las casas de bolsa para mantener un capital global en relación con los riesgos de mercado y de crédito en que incurran en su operación; no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por dichos tipos de riesgo

Las cifras del capital global, los activos en riesgo y de los requerimientos de capitalización (información no auditada) al 30 de septiembre de 2018 y 2017, se determinaron de acuerdo con las disposiciones vigentes y se presentan en la siguiente hoja.

a) Índice de consumo de capital (no auditado)

El monto de los riesgos de mercado, de crédito y operativo está integrado al 30 de septiembre de 2018 y 2017 (cifras no auditadas), de la siguiente forma:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital fundamental	\$	1,537	1,714
Capital no fundamental		-	-
Capital básico		1,537	1,714
Capital complementario		<u>-</u>	<u>-</u>
Capital neto	\$	<u>1,537</u>	<u>1,714</u>
Requerimientos por riesgo de mercado	\$	654	691
Requerimientos por riesgos de crédito		230	258
Requerimientos por riesgo operacional		<u>95</u>	<u>82</u>
	\$	<u>979</u>	<u>1,031</u>
Coefficiente de capital básico (CCB)		12.57%	12.99%
Coefficiente de capital fundamental (CCF)		12.57%	12.99%
Índice de capitalización (ICAP)		<u>12.57%</u>	<u>12.99%</u>

b) Integración del capital neto

Al 30 de septiembre de 2018 y 2017, los requerimientos de capital por los tipos de riesgo mencionados en el inciso anterior, determinados con base en la información financiera que mensualmente le proporciona la Casa de Bolsa a Banco de México ascienden a \$979 y \$1,031, respectivamente (el capital neto asciende a \$1,537 y \$1,714, respectivamente) (cifras no auditadas).

El capital neto se determina con base en el capital contable y su integración al 30 de septiembre de 2018 y 2017 (cifras no auditadas), es como sigue:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital contable/capital básico	\$	1,603	1,776
Menos:			
Inversión en entidades financieras del exterior		(0)	(1)
Otras entidades financieras del país			-
Controladoras de grupos financieros		(0)	(0)
Acciones de entidades financieras y controladoras		(34)	(27)
Intangibles		<u>(32)</u>	<u>(35)</u>
Capital neto	\$	<u>1,537</u>	<u>1,714</u>

c) Activos en riesgo

Concepto	<u>Importe de posiciones equivalentes</u>		<u>Requerimientos de capital</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Riesgo de mercado				
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 6,946	7,356	556	589
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	113	115	9	9
Operaciones en moneda nacional tasa real o denominados en UDI'S	681	518	54	42
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	14	15	1	1
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	42	18	3	2
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	191	358	15	28
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	<u>193</u>	<u>252</u>	<u>16</u>	<u>20</u>
	<u>8,180</u>	<u>8,632</u>	<u>654</u>	<u>691</u>
Riesgo de crédito				
Grupo RC-2 (ponderados al 20%)	<u>1,964</u>	<u>1,562</u>	<u>157</u>	<u>125</u>
Grupo RC-3 (ponderados al 100%)	<u>900</u>	<u>1,663</u>	<u>72</u>	<u>133</u>
CME (ponderados al 2%)	<u>5</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>0</u>
	<u>2,869</u>	<u>3,225</u>	<u>230</u>	<u>258</u>

Riesgo operacional	<u>1,183</u>	<u>1024</u>	<u>95</u>	<u>82</u>
	\$ 12,232	12,881	979	1,031
	=====	=====	=====	

16. Administración Integral de Riesgos

La Casa de Bolsa cuenta con un área especializada para la administración integral de riesgos, la cual se encarga de identificar, medir, controlar e informar los distintos riesgos a los cuales está expuesta, reportando directamente al Consejo de Administración de la Casa de Bolsa y funcionalmente al Comité de Riesgos, el cual se encarga de decidir las estrategias y niveles de riesgo, de autorizar los modelos de valuación y medición de riesgos, los procedimientos de administración de riesgos y de autorizar nuevos productos, mismos que son aprobados por el Consejo de Administración.

A través de la Circular Única, la Comisión estableció las disposiciones de carácter prudencial que las casas de bolsa deberán observar en materia de Administración Integral de Riesgos (artículos 121 a 145).

Asimismo, la Circular Única establece la obligación de las casas de bolsa de revelar al público inversionista, tanto en las notas a los estados financieros, como en la página de internet de la casa de bolsa, la información relativa a políticas, metodologías, niveles de riesgo asumidos y demás medidas relevantes adoptadas por la Casa de Bolsa para la administración de cada tipo de riesgo.

Riesgo de mercado. Es definido por la Sociedad como el grado de vulnerabilidad del valor de mercado de las posiciones activas y pasivas de la Casa de Bolsa, como consecuencia de fluctuaciones conjuntas o individuales en las variables que afectan directa o indirectamente el valor de dichas posiciones.

En forma general, el cálculo del Valor en Riesgo que realiza la Casa de Bolsa es como sigue:

- La metodología utilizada para los datos es histórico.
- El cálculo del valor en riesgo (VaR) se realiza diariamente.
- El nivel de confianza utilizado es del 99%.
- El horizonte de tiempo a futuro es de un día.
- El número de escenarios son 500, para cada factor de riesgo.

Entre los factores de riesgo que se utilizan para la medición del riesgo de mercado se encuentran: tasas de interés, tipos de cambio y precios de índices y acciones.

La Casa de Bolsa cuenta con un esquema de producción de estadísticos de riesgos interna soportado en la adaptación del sistema VaR Global a las necesidades propias de la Casa de Bolsa.

Riesgo de crédito. Dentro del riesgo de crédito la Sociedad reconoce los siguientes aspectos:

- *Perdida esperada.*- Se basa en el análisis de la calificación de los instrumentos privados incluidos en el portafolio. Mediante esta calificación y la utilización de una matriz de probabilidades de transición, se estima la probabilidad de que un título “migre” hacia una calificación inferior, o incurra en un incumplimiento de sus compromisos. Posteriormente se hace un análisis de sobretasas, mismo que se realiza a partir del cambio en el nivel de calificación de un bono y el impacto de este cambio en el mismo precio del bono.
- *Riesgo de emisor.* Este riesgo se presenta cuando el emisor del título sufre un deterioro en su situación financiera, o no paga en la fecha de vencimiento o no cumple de cualquier forma antes del vencimiento de la operación con alguna o varias de sus obligaciones.

La Casa de Bolsa administra su exposición a este tipo de riesgo calculando una serie de líneas de crédito que controlan las transacciones que realiza, limitando tanto el tipo como la cantidad de operaciones con cada una

de sus contrapartes, asegurando un nivel bajo por este tipo de riesgo. La metodología agrupa a las instituciones de acuerdo a su tamaño y origen (instituciones grandes, chicas, nacionales o extranjeras) y después calcula una línea de contraparte tomando en cuenta la calificación crediticia, el índice de capitalización, la cartera vencida, el capital contable y otros factores que reflejan la situación financiera del cliente.

A continuación se especifica como la Casa de Bolsa mitiga el riesgo de crédito y de liquidez a los siguientes mercados y/o portafolios:

- a) La Casa de Bolsa cuenta con líneas específicas para el riesgo emisor y contraparte, según sea el caso, las cuales se monitorean diariamente en línea para los siguientes mercados:
 - Mercado de dinero.
 - Mercado de derivados (Forwards, Swaps, Opciones).

- b) Se envía diariamente a los miembros del Comité de Riesgos un reporte que incluye un resumen del riesgo de crédito emisor de los papeles bancarios y privados así como el riesgo contraparte del mercado de derivados (Forwards, Swaps y Opciones):

Riesgo de crédito por emisión

Tipo Valor	Emisora	Serie	Plazo	Precio	Títulos	Inversión Actual	Riesgo de crédito por instrumento	Riesgo relativo (%)	Tasa de descuento	Tasa Cupón	Sobretasa	Calificación actual	DVO1	Duración	Duración portafolio
F	BACOMER	18149	244	100.2	200,000	20,034,821	42,500	0.212%	TIE28	8.143%	0.030%	F1+ (mex)	1,317	0.056	0.000
F	BACOMER	18150	259	100.5	14,853,420	1,492,362,231	3,345,165	0.224%		8.114%	0.010%		103,975	0.019	0.005
F	BACOMER	18160	284	100.5	14,960,013	1,504,084,808	3,684,007	0.245%		8.112%	0.010%		114,585	0.011	0.003
94	BACOMER	18V	1,091	100.0	4,896,023	489,713,748	4,177,358	0.853%		8.220%	0.100%	AAA (mex)	131,001	0.075	0.006
94	BACOMER	18	1,819	100.0	4,009,030	400,995,256	5,014,480	1.251%		8.310%	0.190%		165,026	0.075	0.005
F	BANAMEX	7444	346	100.4	10,000,000	1,004,046,070	2,979,614	0.297%		8.112%	0.010%	F1+ (mex)	92,551	0.028	0.004
94	BINBUR	16	188	100.3	229,415	23,007,142	37,827	0.164%		8.320%	0.001%	AAA (mex)	1,174	0.056	0.000
94	BINBUR	16-4	286	100.6	2,871,259	288,981,916	712,327	0.246%		8.330%	0.050%		22,179	0.017	0.001
94	BINBUR	16-6	363	100.2	634,032	63,540,262	197,984	0.312%		8.370%	0.050%		6,138	0.075	0.001
94	BINBUR	17	587	100.3	2,601,315	260,904,158	1,272,661	0.488%		8.410%	0.110%		39,752	0.075	0.003
94	BINBUR	18	1,694	100.6	1,650,000	165,917,918	1,951,440	1.176%		8.340%	0.170%		64,564	0.039	0.001
94	BSANT	15	69	100.4	19,238	1,931,027	1,186	0.061%		8.300%	0.020%	AAA (mex)	37	0.036	0.000
F	BSCTIA	18031	158	100.2	188,367	18,881,527	26,173	0.139%		8.197%	0.055%	F1+ (mex)	812	0.050	0.000
F	BSCTIA	18030	179	100.4	2,500,000	250,983,875	392,589	0.156%		8.195%	0.065%		12,193	0.031	0.001
F	BSCTIA	18040	291	100.4	3,000,000	301,159,011	756,187	0.251%		8.195%	0.080%		23,484	0.031	0.001
94	SCOTIAB	17-4	720	100.6	450,000	45,282,764	266,433	0.588%		8.430%	0.070%	AAA (mex)	8,350	0.056	0.000
Bancarios						6,331,826,535	24,857,931							787,137	0.728
95	FEFA	17-6	298	100.3	303,815	30,460,710	78,371	0.257%	TIE28	8.250%	0.090%	AAA (mex)	2,431	0.050	0.000
95	FEFA	17-4	634	100.4	208,798	20,956,388	109,618	0.523%		8.370%	0.168%	AAA (mex)	3,426	0.050	0.000
95	PEMEX	14-2	2,967	87.8	69,798	6,126,533	809,036	13.205%	Bonos M Bruta(Yield)	7.470%	2.253%	AAA (mex)	3,034	5.643	0.005
Cuasi Gubernamentales						57,543,631	997,026						8,891	5.743	0.006
						6,389,370,166	25,854,957						796,028	6.470	0.037

Riesgo de crédito por Institución

Inversión	Plazo	Inversión Actual	Riesgo de crédito	%	DVO1	% vs DVO1 total	Duración
BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A.	69	1,931,027	1,186	0.00%	37	0.00%	0.000
PETROLEOS MEXICANOS	2,967	6,126,533	809,036	3.13%	3,034	0.38%	0.005
FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS	435	51,417,097	187,989	0.73%	5,857	0.74%	0.000
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	237	616,307,177	1,441,382	5.57%	44,838	5.63%	0.001
BANCO INBURSA, S.A.	678	802,351,397	4,172,238	16.14%	133,807	16.81%	0.002
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.	346	1,004,046,070	2,979,614	11.52%	92,551	11.63%	0.004
BANCOMER, S.A.	533	3,907,190,864	16,263,511	62.90%	515,904	64.81%	0.004
		6,389,370,166	25,854,957		796,028		0.017

CONTRAPARTES DERIVADOS
28-sep-2018
(Miles de pesos, mayores a 100 mil)

Cliente	Instrumento	Utilidad	Pérdida	Utilidad- Pérdida	Garantías	Riesgo Contraparte	Threshold	MMT	Tipo de contrato	Neteo
SANTANDER	Swaps	1,478,828	- 15,997	1,462,832	-	1,462,832	1,675,000	100	Bilateral	SI

Líneas contraparte total	Riesgo Contraparte		%	% Límite	% Exceso
	Swaps	1,462,832	95.17%	25%	381%
	Opciones	-	0.00%		
	Forwards	-	0.00%		
	Total	1,462,832	95.17%		

* Utilidad y pérdida vista desde el punto de vista de la Casa de Bolsa

Por otra parte cabe mencionar que diario se envía a los miembros del Comité de Riesgos un reporte que incluye un resumen del riesgo de crédito emisor de los papeles bancarios y privados, dicho análisis de pérdidas esperadas, así como el riesgo contraparte del mercado de derivados (Forwards, Swaps y Opciones).

Riesgo de liquidez. La Casa de Bolsa define el riesgo de liquidez como la posibilidad de que los fondos disponibles puedan ser insuficientes para cumplir con compromisos financieros contraídos por la Sociedad a una fecha o intervalo de tiempo determinado.

Considerando la integración de sus portafolios, así como su tamaño en relación con el mercado, la Sociedad considera que el riesgo de liquidez se enfrenta únicamente bajo escenarios adversos extremos y cuando se presenta un cambio en la tendencia pronunciadamente a la baja de los precios. La Casa de Bolsa cuantifica su exposición a este riesgo de manera mensual usando una metodología desarrollada dentro de la Sociedad. Esta metodología consiste en comparar la cantidad que resulta de agregar las pérdidas máximas obtenidas durante las pruebas de estrés para los horizontes de 1 a 5 días (sin importar el horizonte en que ocurrieron) y la cantidad obtenida de agregar las pérdidas para el escenario de estrés seleccionado.

Adicionalmente, se han establecido límites respecto al Capital Global de la Casa de Bolsa relacionados con las pérdidas potenciales bajo escenarios de estrés que limiten el riesgo de fondeo de posiciones en situaciones que representen minusvalías importantes.

Se realiza el cálculo de riesgo de liquidez a la posición de derivados, expresado en los siguientes portafolios:

- Forwards y Futuros.
- Swaps.
- Opciones.

REPORTE DE LIQUIDEZ

28/09/2018

Resultados netos por tipo de instrumento y plazos

Cash	24	48	72	96-1 mes	1 mes-3 meses	más de 3 meses	
FORWARDS							
-	29,633,088	-	-	63,449	34,478,902	13,010,918	10,292,849

Incluye novaciones, colaterales y pagos a partir de la fecha de valuación

SWAPS							
-	-	-	1,489,799	390,204	-	140,402	-

FUTUROS							
-	-	198,629	-	-	-	-	-

El total neto, representa el monto a pagar o recibir, si el día de valuación se deshicieran todas las posiciones

OPCIONES						
PRIMAS						
-	-	-	-	251,057,197	690,730,333	314,336,057

PAGOS						
-	-	-	-	33,600	12,535,376	10,535,751

LIQUIDACIONES						
-	-	-	-	251,023,597	703,265,709	303,800,307

Incluye pagos por concepto de prima, más liquidaciones a la fecha de valuación

Riesgo operacional. Es el riesgo de pérdidas originado por fallas en las personas, los procesos y/o los sistemas en el transcurso de las operaciones de negocios realizadas por la Casa de Bolsa.

Se controla mediante las siguientes acciones:

- Revisiones periódicas realizadas por auditoría interna
- Revisiones anuales de auditor externo de los 31 requerimientos establecidos por el Banxico para la operación de productos derivados y de la medición de riesgos de la Casa de Bolsa.
- Mediante una segregación de funciones adecuada
- La Sociedad cuenta con manuales específicos que se refieren a áreas consideradas clave y que son actualizados continuamente para reflejar los cambios en las políticas y procedimientos.
- Procedimientos para enfrentar situaciones contingentes extraordinarias
- Cuenta con bitácoras que les permiten identificar, prevenir, solucionar y documentar los riesgos operativos implícitos a los procesos de la operación diaria. Es importante mencionar que los riesgos identificados no han presentado una pérdida económica para la Casa de Bolsa, ya que todos los errores señalados fueron identificados en el momento de la captura de la operación y corregidos inmediatamente. Los resultados se presentan mensualmente al Comité de riesgos y trimestralmente al Consejo de Administración.

Riesgo legal. Es el riesgo de posibles pérdidas por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que realiza la Casa de Bolsa.

Se controla mediante:

- Procedimiento de verificación por la Dirección Jurídica de documentos y formatos que obliguen a la Casa de Bolsa.

- Revisiones del estado de los juicios en proceso y estimación de la probabilidad de resoluciones adversas, así como del valor esperado de la pérdida potencial.
- Procedimiento de distribución de regulación al interior de la Casa de Bolsa.
- Se informa semestralmente el estado que guarda dicho riesgo tanto al Comité de Riesgos como al Consejo de administración.

Riesgo tecnológico. Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia del hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de los servicios con los clientes.

Se controla mediante la atención a cinco aspectos fundamentales:

- Capacitación al personal.
- Catálogos de proveedores
- Seguridad
- Planes de contingencia
- Procesos de respaldo

Al 28 de septiembre de 2018, la posición y el VaR de los distintos mercados en los que se guarda una posición son:

Mercado	Posición	VaR 99% a 1 día
Dinero	23,891,924,571	43,074,514
Capitales	44,793,914	151,158
Cambios	7,358,746	2,677,490
Commodities	125,648	3,250
Total Finamex (*)	<u>\$24,074,622,674</u>	<u>\$ 41,768,808</u>

(*) Σ de la posición de los diferentes mercados. Cambios se encuentra en dólares, por lo cual se multiplico por el tipo de cambio al cierre del 28/09/2018 (18.7231).

Valor en Riesgo (VaR): Es la máxima cantidad de dinero que se espera perder dentro de un día, en el 99% de las veces.

El perfil de riesgos que tiene la Casa de Bolsa está definido por sus límites a sus medidas de cuantificación. Estos límites representan los riesgos a los que está dispuesta a tomar la Casa de Bolsa.

Los límites vigentes para los tres diferentes riesgos cuantitativos son:

Riesgo	Medida de cuantificación	Límite actual
Mercado	Var	6%

Crédito	Análisis delta-gamma	8,000 millones de posición en certificados bursátiles
Liquidez	Estrés	30% capital global

El Comité de Riesgos que se lleva a cabo de manera mensual, reportando los niveles de riesgo al cierre del mes anterior, así como información estadística del VaR (Riesgo de Mercado) y Estrés (Riesgo de liquidez) de la Casa de Bolsa hasta por un año de historia, así como por Operador durante todo el mes anterior.

Lo anterior corrobora que la Casa de Bolsa si cuenta con valores promedio de la exposición de riesgos. Observaciones diarias durante septiembre.

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
	2.51%	5.72%	0.49%	2.72%	6%
VaR	40,347,823	95,090,342	8,313,287	41,768,808	92,226,380
		02/10/2017	08/02/2018		

***Porcentajes con respecto al consumo de línea de VaR**

Mensual	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
	9.09%	17.11%	2.59%	6.92%	30%
Estrés 5	145,888,591	293,362,031	43,962,829	106,439,687	461,131,902
		29/09/2017	31/01/2018		

***Porcentajes con respecto al consumo de línea de Estrés 5**

Diario	Promedio	Máximo	Mínimo	Cierre	Límite
	2.66%	3.55%	2.28%	2.72%	6%
VaR	40,481,951	54,273,977	34,395,337	41,768,808	92,226,380
		20/09/2018	10/09/2018		

***Porcentajes con respecto al consumo de línea de VaR**

La Sociedad cuenta con una autorización vigente por parte de Banco de México para realizar operaciones de intermediación con instrumentos financieros derivados, los cuales utiliza como vehículos de cobertura de posiciones en mercados relacionados, productos que amplíen y mejoren la oferta disponible para clientes y para tomar posiciones propias.

La Casa de Bolsa ha realizado oportunamente la revisión del cumplimiento del año 2018 que establece la CNBV para la administración integral de riesgos dentro de la Sociedad. La Circular Única establece la obligación de realizar esta revisión en forma bi-anual y que debe ser firmada por el Director General. Por lo anterior, la siguiente revisión se realizará en enero 2020.

Conclusiones

Consideramos que en el caso de la materialización de los riesgos las pérdidas tendrían un impacto moderado para la Casa de Bolsa ya que las operaciones se mantienen en niveles inferiores a los límites de riesgo y a los niveles de tolerancia permitidos.

Calificación del nivel de riesgo

Al 28 de septiembre de 2018, la calificación asignada a la Casa de Bolsa por Fitch Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo A- (mex)*: Que implica una muy sólida calidad crediticia para el cumplimiento oportuno de sus compromisos financieros.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo F1 (mex)*: Indica la más sólida capacidad de cumplimiento oportuno de los compromisos financieros.

La calificación asignada a la Casa de Bolsa por HR Ratings es como sigue:

- *Riesgo Contraparte Largo Plazo HR A*: Que implica alta calidad crediticia y gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo riesgo crediticio bajo un escenario económico adverso.
- *Riesgo Contraparte Corto Plazo HR2*: Que implica una alta capacidad para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantienen el más bajo riesgo crediticio.

17. Contingencias

- En el curso normal de sus operaciones, la Casa de Bolsa ha sido objeto de algunos juicios y reclamaciones, mismos que la Administración y sus asesores legales, fiscales y laborales consideran improcedentes, por lo que no se espera tengan un efecto importante en la situación financiera y los resultados de operaciones futuras. En caso de que alguna de estas reclamaciones representara una contingencia, se han constituido las provisiones que se consideran necesarias para cubrir las obligaciones que originen.
- De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las Autoridades Hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración presentada, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Casa de Bolsa y las Autoridades Hacendarias.

18. Compromisos contraídos

Desde 2012 se tiene un compromiso sobre contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en México D.F., esto son actualizados de forma anual. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de agosto de 2013. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble, se integran como sigue:

Año	Monto anual
2016	USD 788,693
2017	USD 932,240

Desde 2013 se tiene el compromiso del contrato de arrendamiento del inmueble destinado para las oficinas en Guadalajara. Dicho inmueble se comenzó a utilizar a partir del mes de noviembre de 2009. Los compromisos derivados del contrato de arrendamiento del inmueble que ocupan las oficinas en la Ciudad de Guadalajara, se integran como sigue:

Año	Monto anual
2017	\$ 7
2018	\$ 7

19. Nuevos pronunciamientos contables

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”- Establece las normas particulares para el reconocimiento contable de la inversión en instrumentos financieros, principalmente de los que se mantienen para fines de negociación, así como la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios que la entidad tiene para todos los instrumentos en su conjunto. Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-2 “Instrumentos financieros” y al Documento de adecuaciones al Boletín C-2. Permite su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos.

Entre los principales cambios que presenta se encuentran:

- La clasificación de instrumentos financieros en que se invierte, descartando el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero para determinar su clasificación y adoptando en su lugar, el modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. Con este cambio se eliminan las categorías de instrumentos conservados a vencimiento y disponibles para la venta.
- Establece la valuación de las inversiones en instrumentos financieros de acuerdo también al modelo de negocio, indicando que cada modelo tendrá su distinto rubro en el estado de resultado integral.
- No permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos de deuda a valor razonable e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad, lo que se considera muy infrecuente que ocurra.
- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable.
- Limita ciertas revelaciones a entidades que llevan a cabo operaciones de tipo financiero.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Permite su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de las NIF relativas a instrumentos financieros cuya entrada en vigor y posibilidad de aplicación anticipada esté en los mismos términos que los indicados en esta NIF. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los siguientes:
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad

por cada período presentado.

- NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:
 - Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
 - Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
 - Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

Mejoras a las NIF 2018

En diciembre de 2017 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2018”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-2 “Estado de flujos de efectivo”- Requiere nuevas revelaciones sobre pasivos asociados con actividades de financiamiento, hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, preferentemente mediante una conciliación de los saldos inicial y final de los mismos. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

NIF B-10 “Efectos de la inflación”- Requiere revelar el porcentaje de inflación acumulado por los tres ejercicios anuales anteriores que sirvió de base para calificar el entorno económico en el que operó la entidad en el ejercicio actual como inflacionario o como no inflacionario, y el porcentaje de inflación acumulado de tres ejercicios, incluyendo los dos anteriores y el del propio periodo, que servirá de base para calificar el entorno económico en que operará la entidad en el ejercicio siguiente. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y la mejora a las NIF no generarán efectos importantes.

20. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos de la Casa de Bolsa fueron autorizados por la Administración de la Casa de Bolsa y fueron aprobados por el Consejo de Administración de la Casa de Bolsa en su sesión que se llevó a cabo el 25 de julio de 2017 y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Casa de Bolsa, quien puede decidir su modificación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *